



La Embajada de Emiratos Árabes Unidos se complace en informar que los ciudadanos argentinos no requieren visa para ingresar a los Emiratos Árabes Unidos a partir del 23 de mayo de 2017 luego de que entrara en vigencia el Memorándum de Entendimiento firmado por ambos países a tal fin, en ocasión de la visita del Sr. Canciller de los Emiratos Árabes Unidos durante el mes de marzo de 2017.

El único requisito es tener el pasaporte con una vigencia mínima de seis meses al momento del viaje, permitiendo una estadía máxima de 90 días con ingresos múltiples.

Buenos Aires, 12 de junio de 2017

SAEED RASHED ALZAABI
EMBAJADOR

